

RESOLUCIÓN Nº: 2115/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

El pedido de los Vecinos de la localidad de Villa General Savio perteneciente al Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los habitantes de la mencionada comunidad han planteado la necesidad de contar con un vehículo policial que permita mejorar la prevención, no solo del casco urbano, sino de toda la zona circundante a la localidad, teniendo en cuenta que la misma cuenta con seis accesos y que esta próxima al Parque Industrial Comirsa;

Que este futuro aporte, vendría a fortalecer los esfuerzos realizados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, demostrados a través del otorgamiento de personal para integrar la policía local (130 lugares), por vía de excepción, ya que Ramallo cuenta con una población menor a 70000 habitantes;

Que estimamos importante los recursos enviados por el gobierno provincial hacia el municipio en concepto de Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, cuyo monto supera los 7.377.000 pesos, durante el ejercicio 2016;

Que la localidad de Villa General Savio cuenta con un Destacamento Policial, haciéndose necesario mejorar la movilidad, lo que optimizaría la labor de los agentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el ----- envío de un móvil policial a la localidad de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de ----- Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE